

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIIME ISAZA CADAVID

201705000036
17/01/2017 17:21:50
RECTORIA
RESOLUCION



RESOLUCION No.

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

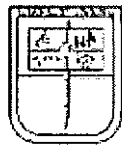
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Que mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Que mediante la resolución 201705000031 del 13.01.2017 se hizo una modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vigencia 2017, así: “Trasladar del proyecto “fortalecimiento y desarrollo de la docencia y los procesos académicos” la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) para el proyecto “Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación”, fuente Estampilla Politécnica”.
4. Que se requiere continuar con la ejecución del convenio suscrito por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid con la empresa HOREB S.A.
5. Que es necesario ajustar la resolución 201705000031 dado que quedó un saldo pendiente por considerar.
6. Que dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento, tal como lo establece el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
7. Que el Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros Fortalecimiento y desarrollo de la docencia y los procesos académicos y Administración de convenios mediante comunicación del 16 de enero de 2017.
8. Que de conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorandos 201701000314 de 16 de enero de 2017 y 201701000326 de 17 de enero 2017.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

9. Que mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L (\$575.268.437),**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L (\$575.268.437),** en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2306110700270501	Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación	\$ 30.000.000
2306210100440006	C.I. 6004 - 2016 NICSP – SEC HACIENDA DPTO	\$ 135.000.000
2306210100440009	C.I. HOREB y Combustibles ecológicos R.L. de C.V.- Politécnico	\$ 410.268.437

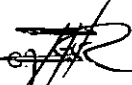
ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L (\$575.268.437),** en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2306110600270501	Fortalec. y desarrollo de la docencia y los procesos académicos	\$ 30.000.000
2306210100440001	Administración de Convenios	\$ 545.268.437

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector

Proyectó: Juan C. 

Revisó: Damaris F. 

